

SESION 41ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1954

(Sesión de 11.45 a 13.12 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara continúa ocupándose de diversas actuaciones de la Sociedad Explotadora de Minas.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Economía con el que contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Cámara relacionado con el atentado de que habría sido víctima el Director del diario "La Gaceta", de Arica, por parte de funcionarios dependientes de ese Ministerio.
- 2.—Oficio del Senado, con el que complementa las modificaciones al proyecto que reforma el régimen tributario.
- 3.—Diez informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaídos en otros tantos proyectos de gracia.
- 4-6.—Tres mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:
El señor Correa Larraín, que cambia el nombre de las calles "Gran Avenida"

y "Quinta Avenida", por "Avenida General José Joaquín Prieto" y "Ramón Freire", respectivamente, de Santiago.

El señor De la Presa, que concede una pensión de gracia a don Ricardo Francisco, Ernesto Antonio, Valentina de la Paz y María Enriqueta Cepeda Rubio.

Los señores Soto y Martín, que aumentan la pensión de que actualmente disfruta doña Fresia Avila Espergue.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se tomó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

"Santiago, 3 de agosto de 1954.

En respuesta a sus oficios N.ºs 366 y 382, de 21 de julio del año en curso, sobre el atentado de que habría sido víctima el Director del diario "La Gaceta" de Arica, por parte de algunos funcionarios dependientes de este Ministerio, cumpla con poner en conocimiento de V. S. que, oportunamente, se dieron las instrucciones del caso a los distintos servicios en que trabajan esos funcionarios, a fin de que practiquen las investigaciones que permitan establecer la veracidad de los hechos denunciados, con el objeto de poder aplicar las medidas que procedan.

Saluda atentamente a V. E.
(Fdo.): **Jorge Silva Guerra**".

N.º 2.—OFICIO DEL HONORABLE SENADO

“Santiago, 3 de agosto de 1954.

El Senado, en sesión de hoy, acordó expresar a V. E., como complemento al oficio número 377, de 30 de julio ppdo., en el que se comunicaron las modificaciones que introdujo al proyecto sobre aumento de tributos, que por error se omitió en el N.º 1 del artículo 28 el siguiente inciso final:

“Lo dispuesto en el presente artículo no regirá para los productos nacionales similares a las mercaderías importadas, cuyos derechos hayan sido o sean convenidos por Chile en Tratados Internacionales, los que continuarán pagando el impuesto de producción en la primera transferencia, o sea el 11,5%”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): **Fernando Alessandri R.**”.

N.º 3.—INFORMES DE LA COMISION ESPECIAL DE SOLICITUDES PARTICULARES

Diez informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaídos en los proyectos que benefician a las siguientes personas:

Sergio Mascayano;
Edecio García Setz;
Luis González Olivares;
Jorge Ceardi Ferrer;
Carmela Contreras viuda de Montero;
José Cruz Delgado;
Amílcar Chiorrini Alveti;
Damián Uribe Cárdenas;
Aguiles Concha Stuardo, y
Alfonso Figueroa Unzueta.

N.º 4.—MOCION DEL SEÑOR CORREA LARRAIN

“HONORABLE CAMARA:

Constituye una norma de altiva y patriótica gratitud en la historia del desenvolvimiento cívico de nuestra Patria perpetuar la memoria de sus insignes servidores, particularmente de aquellos cuya actuación pública adquirió caracteres de tan excepcionales relieves que llegaron a identificarse con las etapas más difíciles del devenir institucional de Chile, como fueron los periodos de organización republicana y de formación de nuestra era política moderna.

Sin embargo, y por lamentable omisión, este reconocimiento colectivo ha sido silenciado frente a dos figuras de perdurables contornos históricos, cuyas trayectorias de profunda resonancia en los albores de la República ya han sido entregadas al juicio indeleble del tiempo. Son ellos dos hombres de armas: el General don José Joaquín Prieto y el General don Ramón Freire.

Ambos militares ejercieron el Mando Supremo de la República en circunstancias de

extraordinaria gravedad y trascendencia motivadas por la franca anarquía política y social que derivó de las alteraciones profundas que afectaron a la nacionalidad a consecuencia natural de la agitada transición al régimen de soberanía republicana.

Es vastamente conocida la obra patriótica de José Joaquín Prieto para insistir en su análisis. Fue un estadista notable que encauzó al país por la senda señera del progreso, y bajo su administración se organizó política e institucionalmente la República.

Ramón Freire dejó, también, en nuestra historia la huella permanente de su acción patriótica. Imprimió a su acción de gobernante la energía que prodigó en la gesta militar de la Independencia y la importancia del avance social, administrativo y político y la unificación geográfica nacional, logrado todo ello durante su administración, hace innecesario adicionar mayores juicios y antecedentes para justificar su ingreso al lugar de privilegio que le corresponde en la opinión histórica.

Es oportuno, pues, pretender reparar, siquiera en parte, la omisión que se comenta y materializar, a la vez, el reconocimiento de la ciudadanía a esos eminentes servidores suyos.

Por otra parte existen en la ciudad de Santiago dos vías de tránsito, cuyas actuales denominaciones no ofrecen significado alguno y pueden ellas reemplazarse por los nombres de los Generales Prieto y Freire. Esas calles son: la Gran Avenida, que forma parte de la Carretera Panamericana y sirve de comunicación a la capital con el vecino pueblo de San Bernardo, y la Quinta Avenida, que es una calle transversal situada en el sector “Atacama”, de la mencionada Gran Avenida.

Estos antecedentes justifican, sobradamente, la aprobación del proyecto de ley que me permito someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados y cuyo texto es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.— Denominanse “Avenida General Ramón Freire” y “José Joaquín Prieto”, a las calles actualmente llamadas “Gran Avenida” y “Quinta Avenida”, respectivamente, de la ciudad de Santiago.

(Fdo.): **Salvador Correa Larraín.**

N.º 5.—MOCION DEL SEÑOR DE LA PRESA**PROYECTO DE LEY:**

“Concédese por gracia a los menores Ricardo Francisco, Ernesto Antonio, Valentina de la Paz y María Enriqueta Cepeda Rubio, un montepío mensual equivalente a un sueldo vital del Departamento de Santiago, reajutable, a repartir por iguales partes entre cada uno de ellos y con derecho a acrecer, por los treinta años de servicios prestados por su señor pa-

dre en los Servicios de la Administración del Puerto de San Antonio.

El gasto que represente la presente ley será cargado al ítem pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): **Rafael de la Presa C.**

N.o 6.—MOCION DE LOS SEÑORES SOTO Y MARTIN

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.o.**— Auméntase a cuatro mil quinientos pesos mensuales, la pensión de que actualmente disfruta doña Fresia Avila Espergue.

El mayor gasto que demande la presente ley se imputará al ítem de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

(Fdos.): **Serafin Soto Rodríguez.— Luis Martín Mardones.**

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

El señor **SANTANDREU** (Presidente Accidental).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor **Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.**

El señor **SANTANDREU** (Presidente Accidental).— Terminada la Cuenta.

N.o 1.—ACTUACIONES DE LA SOCIEDAD EXPLOTADORA DE MINAS. ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS ANTERIORMENTE EN LA CAMARA Y EN EL SENADO.

El señor **SANTANDREU** (Presidente Accidental).— La presente sesión tiene por objeto ocuparse de las denuncias formuladas por diversas actuaciones de la Sociedad Explotadora de Minas

El señor **CHELEN**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **SANTANDREU** (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **CHELEN**.— Señor Presidente, en sesiones pasadas me referí a la actual política que sigue la Caja de Crédito y Fomento Minero, en relación con diversos problemas planteados por el Honorable señor **Hugo Miranda** y, posteriormente, di a conocer algunos antecedentes de la Sociedad filial de esa Caja, denominada Explotadora de Minas, en cuyo seno se han cometido diversas irregularidades e immoralidades, intervenciones que he realizado en cumplimiento de la obligación fiscalizadora que me encomendara esta Honorable Cámara al designarme su representante ante el Consejo de la institución mencionada.

Como lo he expresado reiteradamente, mis actuaciones, frente a esta engorrosa y desagradable situación, no tienen por fin ni el ataque político ni la persecución o venganza personal, como se ha sostenido, velada e hipócritamente, por algunos, sino la solución de problemas que aquejan a la principal institución minera del país, por tortuosos manejos en una de sus más importantes filiales. En este entendido, no tuve inconveniente para suscribir el voto aprobado en el Consejo de la Caja, en el que se expresó, claramente, que no era mi intención referirme al prestigio del señor **Isauro Torres**, sino cumplir con mi deber parlamentario. Pero el señor Senador parece haber interpretado este voto como una carta de resguardo suficiente, que lo faculta para lanzarse, en violenta diatriba en contra de entidades respetables, de personas honradas y decentes, envolviendo sus actuaciones y la de los ex funcionarios señores **Millán** y **Varas**, tras una cortina de humo que cubre la verdad de lo ocurrido y que lleva la confusión a los Poderes Públicos, a nuestros conciudadanos, en especial, a los mineros de las provincias de **Atacama** y **Coquimbo**.

O sea, que, mientras yo tuve el gesto de caballerosidad de tratar el problema de fondo sin descender a personalismos que apasionan y rebajan el debate, el Senador señor **Torres** recurrió a la vieja táctica de eludir los hechos, haciendo referencias falsas e injuriosas para diversas personas, entre otras, para el propio Diputado acusador.

Perdóneme la H. Cámara sí, en forma previa me refiero a las acusaciones veladas que me han hecho los señores **Millán** y **Varas** que ha repetido el Senador radical. Fui funcionario de la Caja desde el año 1941 hasta el año 1944 y jamás se me instruyó sumario alguno ni hay anotación de ninguna especie en mi hoja de servicios. No he estado jamás a cargo de una bodega y nunca tuve conocimiento de pérdida de materiales. Una vez se me pretendió responsabilizar por el pago de una multa de cien pesos a la Caja de Seguro Obligatorio. Si es éste el grave cargo que trata de achacármeme, no me resta más que lamentar que esa Caja aplicara multas; pero el hecho concreto es que nadie pensó en instruirme un sumario, ni con ese motivo ni con ningún otro.

Cualquier señor Diputado puede pedir a la Institución los antecedentes que desee, de lo que personalmente me alegraría; pero no caeré en la trampa de entrar a defenderme de supuestas faltas para abandonar, así, la discusión de los hechos que yo he denunciado. La referencia que han hecho los ex funcionarios acusados a mi actuación no es, pues, otra cosa que un intento desesperado de silenciarme, haciendo creer que actúo con encono o con ánimo de represalia. Al recoger esa torpe alusión, el señor **Torres** ha justificado más de alguno de los adjetivos que le dedicara, hace pocos días, un periodista.

Es por todo esto, Honorables colegas, que me siento con la autoridad moral suficiente para representaros en el Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero y continuaré adelante, implacablemente, en la defensa de los intereses del país y de la pequeña y mediana minerías, aunque en esta dura tarea me tenga que enfrentar con intereses de grupo o círculos determinados y con individuos para los cuales...

Las palabras del Senador señor Torres representan la mejor justificación de la razón que me asistió al efectuar mi primera intervención en esta Honorable Cámara. En un vano esfuerzo por ocultar la verdad, reunió, en su alegación ante el Honorable Senado, los elementos más contradictorios y sus palabras se tradujeron en un libelo sensacionalista, digno del autor de tan novedoso estilo literario; allí se juntan desde las ideas propicias para un folletín pornográfico hasta la importancia de la bomba atómica en el mundo actual; desde los devaneos de una funcionaria hasta el desprecio de quien no obtuvo sus favores; desde el halago amable para un periodista tan distinguido como el señor Chamudes, hasta la invectiva hacia otros profesionales que no son de su agrado; desde su admiración para los ex funcionarios señores Millán y Varas, a quienes, por tantos motivos, debe agradecimientos, hasta la alusión perversa, falsa e intrigante a mi partido y a personas que merecen el respeto de la opinión pública, como son el Subsecretario de Minería, don Carlos Ruiz; el ex Ministro don Cleodmiro Almeyda y el Vicepresidente de la Caja, don Oscar Flores.

Mas, yo no deseo dejarme arrastrar a un terreno en el que el señor Torres se desliza con singular maestría. Algunos de los aludidos ya le han dado merecida respuesta; otros, con la tranquilidad que otorga la conciencia del deber honestamente cumplido, han preferido ignorar las alusiones descomedidas del representante radical.

Sostuve y sostengo, ante esta Honorable Cámara, que ex funcionarios de la "Cacremi", coludidos con el señor Torres, han efectuado, en la Sociedad Explotadora de Minas, tortuosos manejos, en desmedro de los legítimos intereses de la minería nacional, afirmaciones que hasta la fecha no han sido desmentidas o rebatidas por ninguna persona, incluyendo a los propios afectados.

Estos hechos son, en síntesis, los siguientes:

Primero: El Consejo de la Caja de Crédito Minero acordó, en la sesión N.º 83, celebrada en Mayo de 1940, formar la Sociedad Explotadora de Minas, con la finalidad fundamental de amparar las pertenencias mineras que requiriese, acuerdo que se adoptó por sugestión del Fiscal de entonces, señor Fernando Varas. El Consejo de la institución acogió la idea y designó al Gerente y al Fiscal, señores Ricardo Vallejos y Fernando Varas, respectivamente, como sus representantes,

para formar parte de la Sociedad aludida, personas que facilitaron sus nombres para cumplir con los requisitos legales en la constitución de una Sociedad. Nadie pensó, entonces, que alguna de las personas a las que se les otorgaba esta confianza, y mucho menos el autor de la idea, Fernando Varas, terminarían beneficiándose merced al abuso de la confianza dispensada.

En la misma sesión la Caja indicó expresamente quiénes debían ser los directores de la Sociedad Explotadora de Minas, recayendo estas designaciones en los Consejeros señores Miguel Herrera, Oscar Peñailillo y Arturo Herrera.

La escritura social no fue redactada en conformidad con lo acordado por el Consejo. En el Directorio, compuesto por cinco personas, el Fiscal se reservó dos cómodos y suculentos sillones, por el extraordinario sacrificio de facilitar su nombre, y en la cláusula XIII se introdujo la plausible idea de repartirse el cinco por ciento de las utilidades, como remuneración por asistencia a sesiones.

Los ex funcionarios señores Millán y Varas, que poseen, gracias a la ingenuidad de la institución, 366 acciones de un total de 333,721, fueron los "inventores" de estos procedimientos, y no me extraña, por consiguiente, que el señor Torres se lamenta de que la Caja se haya desprendido del concurso de tan eficientes y desinteresados colaboradores.

Segundo: Corrobora mi afirmación anterior la circunstancia de que al abandonar, el señor Vallejos, su cargo de Gerente, le cediera las 183 acciones a su reemplazante señor Héctor Millán, quién pagó, simbólicamente, la "sideral" suma de mil pesos. Por supuesto, los señores Millán y Varas, lejos de imitar la actitud honesta del señor Vallejos, se valen hoy de sus reducidas acciones para extorsionar a la Caja y hasta para intentar celebrar Juntas de Accionistas en contra de la voluntad de la Caja y con el amparo directo del Senador señor Torres.

Tercero: el señor Millán inició así el período más negro de la "Cacremi", acumulando y usufructuando cargos en la Institución y sus filiales, que le reportaron suculentas entradas, superiores, y hace ya varios años, a ciento veinte mil pesos mensuales e introduciendo métodos, en su trato con los mineros y el personal de la Caja, que significaron el tutelaje más ignominioso, la persecución más enconada a los empleados independientes, en una palabra, practicó la arbitrariedad y el despotismo como norma y sistema.

En este sentido, en innumerables ocasiones, el propio señor Senador don Isaura Torres, en presencia de otros Consejeros, certificó que efectivamente el señor Millán, mientras fue alto funcionario de la Caja, se portó en forma despótica con el personal e inclusive que él, en varias oportunidades, le llamó la atención por estas arbitrariedades.

Cuarto: Sostuve, además, que Millán percibía doble viático en sus frecuentes viajes al norte y que, con su presencia, dio el quórum necesario en la sesión N.º 79 de la Explotadora para que se aprobara esta inmoral regalía; que se hizo redactar, por un directorio que terminaba en sus funciones —y que ya moralmente no podía adoptar acuerdos— un singular contrato de trabajo, en el que se estipuló, que, al abandonar este “probo” funcionario su cargo de Gerente de la “Cacremi”, gozaría en la Explotadora de una remuneración aún mayor, sin dejar, por supuesto, participaciones de utilidades, remuneraciones por asistencia a sesiones, participaciones garantizadas, comisiones sobre los seguros de la Sociedad, etc. Debo agregar, ahora, que Millán se hizo proporcionar automóvil y chofer, pagado por la Institución, que usaba también en sus viajes a Atacama y Coquimbo, recorridos que alternaba con agradables estancias en los balnearios de tránsito al norte, en donde poseía habitaciones, en la práctica de su exclusivo dominio, hasta el punto de ser conocidas por “las casas de Millán”. Debo hacer notar que, en estas excepcionales condiciones, Millán tuvo la osadía de hacerse aprobar ese doble viático, lo que, sin embargo, no le merecía una ligera observación, por no decir una palabra de reproche, al representante radical.

Quinto: Como si todo esto fuera poco, Millán descubrió cómo usufructuar aún más de su calidad de funcionario de “Cacremi” y, aprovechándose de las acciones de ésta en la Compañía de Seguros “La Provincia”, profitaba con la designación de agentes de esta última, recibiendo comisión en todos los seguros que efectuaba la Caja o sus filiales.

De manera que se permitió, durante el régimen pasado, que funcionarios del Estado se aumentaran ilimitadamente sus emolumentos, incorporándose como socios de las filiales, funcionarios de las mismas, director rentado, agente contratante, etc., hasta constituir el clan burocrático y privilegiado más corrompido, con desmedro de los servicios, de la moralidad y de la austeridad funcionaria y con escarnio para el resto del personal administrativo de la Caja.

Sexto: Sostuve, también, que el Senador señor Torres, que es paradójicamente representante de la Caja en la Soc. Explotadora, había citado a Junta Ordinaria de dicha Sociedad, con posterioridad al acuerdo del Consejo de la “Cacremi” de recurrir a los Tribunales de Justicia para convocar a Juntas, para regularizar anomalías legales en la constitución del Directorio y para reformar los Estatutos de la Explotadora. El señor Senador en referencia, citó por su cuenta a otra Junta, a pesar de haber asistido a dos sesiones en que se trató esta materia y de tener en sus manos por varios días el informe jurídico respectivo. Aún más, hay constancia en actas que ningún señor Consejero, inclusive el pro-

pio Senador señor Torres, se opuso a la convocatoria judicial. Todo esto con la agravante, además de la ilegalidad del procedimiento, de que el flamante representante de la Caja en la Explotadora conocía el hecho, de que la Caja no podría asistir a la Junta que él convocaba y que los intereses de la institución —que son los de todos los mineros chilenos— quedarían entregados al arbitrio de ex funcionarios, sin autoridad y derecho para adoptar decisiones legítimas.

Séptimo: Por estas razones, el Consejo de la “Cacremi”, con asistencia del señor Torres, adoptó el acuerdo de oponerse a la celebración de la Junta convocada por la dicha persona, sin que se expresara por ningún Consejero objeción alguna a esta medida.

En estas circunstancias, se produjo la certificación auténtica del señor Luis Azócar Alvarez, Notario Público y de Hacienda de Santiago, que estableció que el señor Fiscal cumplió, antes de la constitución de la Junta, con las instrucciones impartidas por su mandante y, por otra parte, el certificado del señor Eliseo Peña, que calificó y califico de fraudulento y prefabricado, ya que esta persona no se encontraba en el lugar de los sucesos, opinión que “a posteriori” he visto compartir al propio Senador señor Torres al expresar textualmente, la semana pasada, en el Consejo de la “Cacremi”: “Se fue el señor Azócar y pasó el señor Peña, el que, al pedirle que certificara los hechos, manifestó que no podría hacerse cargo de cosas que venían de atrás. Entonces él le contó lo ocurrido y le dio cuenta que el Fiscal de la Caja había estado y había entregado una declaración escrita”.

Octavo: Me excusará la Honorable Cámara que la distraiga unos minutos más, en torno a estos hechos; pero, deseo que se conozca, en su integridad, la gravedad de lo que ocurre en la Explotadora y el grado de relajación moral a que han llegado sus ex dirigentes.

Ya con anterioridad a estos hechos, había reclamado en el Consejo de la Caja, y, como consta en actas, con el máximo de energía, de problemas similares que se suscitaban.

En efecto, a principios de año, Millán vejó groseramente, en la calle, a un Consejero respetabilísimo, el señor Jorge Hermann Montt, y el Consejo, por unanimidad, acordó ponerle término, aparte de sus actividades en la Explotadora, a las que efectuaba como Gerente de ella. Ahora bien, instruidos los directores de la Caja, en la mencionada Sociedad, en este sentido, encontraron una tenaz resistencia de los abogados señores Millán y Varas. Los que adujeron diversos argumentos de tipo legal, acordándose consultar en forma personal al señor Fiscal de la “Cacremi” sobre esta materia.

La comunicación dirigida al señor Fiscal, don Fernando Morales, fue redactada en términos tales que obligó a este profesional a de-

volver la consulta formulada y, mediante este subterfugio, se mantuvo a Millán en la Gerencia.

Meses después, sorpresivamente, el Senador señor Torres "recordó disciplinadamente" la instrucción impartida y puso término, en compañía de un ex Consejero de la "Cacremi", a los servicios del señor Millán, sin esperar informe jurídico alguno ni consultar a nadie, otorgándole a Millán la posibilidad de esquilmar aún más a la Caja o sus filiales con lo que ellos consideraron un buen y seguro pleito. En su reemplazo, el Senador señor Torres hizo contratar al miembro del Partido Radical don Eduardo Neff, a quien el Gobierno, meses antes, había solicitado su renuncia de Director de Minas y Combustibles.

Noveno: Pero esta no ha sido la única ocasión en que han ocurrido hechos de esta naturaleza. Con fecha 6 de mayo de 1954, el señor Senador radical, ex Presidente de la Soc. Explotadora de Minas, transcribió el debate ocurrido en esta filial con motivo de la reforma de estatutos propuesta por la "Cacremi", destinada a regularizar la marcha de dicha entidad y suprimir remuneraciones por utilidades. Esta transcripción fue hecha en forma incompleta y el Senador señor Torres agregó, sobre su firma, conceptos que a todos llevaron el convencimiento de que el Directorio de la Explotadora los había rechazado. La situación ocurrida era absolutamente diferente y la transcripción tan capciosa, que el señor Belisario Maureira, Gerente de la Fundación Nacional de Paipote Ltda., se vio obligado a esclarecer los hechos, en comunicación de fecha 22 de mayo del presente año, dando motivo a airadas discusiones en el Consejo de la "Cacremi", que constan en el acta 1076.

Se ha dicho y repetido por el ex Presidente de la Explotadora que todo esto es perfectamente legal, y yo, ignorante de asuntos jurídicos, pregunto a mis Honorables colegas versados en derecho, ¿qué denominación tienen estos hechos en la ciencia jurídica? Los que lo cometen, ¿no tienen responsabilidad alguna? Porque, yo me atrevo, sin ambages, a sostener que en castellano y entre personas dignas y decentes, todos estos hechos se llaman actos fraudulentos, abuso de confianza, uso indebido de documentos privados o públicos, etc.

Décimo: Para terminar con la reafirmación de los hechos que no han sido desmentidos, debo expresar a los señores parlamentarios que el propio Senador señor Torres se encargó de ratificar que, en esta oportunidad, los señores Directores, con la honrosa excepción del señor Belisario Maureira, se repartieron el cinco por ciento de las utilidades, que ascendían a 27.000.000 de pesos, como remuneración por asistencia a sesiones, y citó las sumas percibidas por Millán y Varas, que ascendieron a 242.511,75 y 253.537,30 pesos, respectivamente, olvidando "involuntariamente" que sus correligionarios Salaman-

ca, Herrera y Neff obtuvieron, también del bolsillo de los mineros, las modestas sumas de 143.301,95, 132.272,40 y 187.395,90 pesos, respectivamente, y que él obtuvo, por su agobiadora y brillante gestión de la que se enorgullece, 121.254,90 pesos en menos de un año, que, sumados a la remuneración de 5.000 pesos mensuales como Presidente, hacen uno y medio sueldo vital de Santiago por asistencia a una sesión mensual de corta duración.

¡Que conozcan los trabajadores mineros del Norte a estos esforzados defensores del pueblo y sepan cómo se obstruye el financiamiento y las tareas de la "Cacremi"!

En su esfuerzo por ocultar estos hechos, he leído en varios periódicos y oído por radio, que el señor Senador repite que él no tiene acciones de la Sociedad Explotadora. Inteligente y decisivo argumento. ¿Para qué necesita acciones si la representación de la "Cacremi", sin aportar un solo centavo, le permite estas contundentes tajadas de su presupuesto?

Yo creo que el Honorable Senador señor Isauro Torres no ha cumplido con el deber de cautelar los intereses de la institución que representa, en la Sociedad Explotadora. Por el contrario, coludido con los que poseen una ínfima parte del interés social, ha logrado consumir sus propósitos y regir a su arbitrio el destino de la filial, repartiendo, en el último año de su permanencia en el Directorio, el total de las remuneraciones, sin reserva alguna.

Y todo lo que he expresado, después de más de un año de paciente espera —con renunciaciones de Millán, que jamás se concretaron; con proyectos de liquidación de la Explotadora, que fracasan por intransigencia de los pseudos socios; con oposiciones cerradas a todas las reformas correctoras de las anomalías e inmoralidades — se pretende encubrirlo con algunas frasecitas de "cliché", con términos bombásticos, con circo barato y de mala clase.

Entre otras cosas, señor Presidente, dijo el Senador señor Torres que mi partido había entrado "a saco" a la Caja de Crédito y Fomento Minero. El ex Presidente de la Explotadora aparenta padecer de una grave enfermedad que lo sitúa lejano, en el tiempo y en el espacio. Parece recordar las épocas en que su partido se apoderaba de alguna repartición o invadía la administración pública o, en el mejor de los casos, sus propias actuaciones y la de sus "ad láteres" en la Sociedad Explotadora de Minas.

El señor DURAN.— Tengo la impresión de que en el año 38 entramos juntos al Gobierno.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable Diputado no interrumpir.

El señor CHELEN.— Es absolutamente diferente el problema que Su Señoría plantea. Le pido que escuche en forma íntegra este punto de mi exposición.

Yo emplazo, Honorable Cámara, al Senador señor Isauro Torres y a los que comparten esta apreciación torpe, sobre las actuaciones de mi Partido en la "Cacremi", a que prueben si esto es efectivo. No más de seis funcionarios venidos de fuera, que pertenecen a mi organización partidaria, han sido contratados por la Caja, incluyendo entre éstos al Vicepresidente y al Fiscal, que fueron designados por S. E. el Presidente de la República, de 370 empleados aproximadamente con que cuenta la Institución. De todos los Consejeros, que son 13, excluido el que habla, hay uno solo que es socialista popular. En el régimen pasado, eran 8 los Consejeros correccionarios del Honorable Senador, de 11 que en esa época tenía la Institución. En la actualidad, señores Diputados, el 80 por ciento de los empleados son miembros del radicalismo, personal todo con varios años de servicios, honestos y capaces, a quienes jamás se les ha perseguido por el hecho de militar en el Partido del Honorable señor Isauro Torres, como lo dio a entender. Por el contrario, he sido yo quien siempre ha levantado la voz en el seno del Consejo, cuando ha sido necesario defenderlos, como pueden certificarlo los propios empleados radicales de la institución. Es cierto que, al reestructurarse los servicios de la Caja, durante el período de las Facultades Extraordinarias Económicas, se suprimió a veintitún empleados, no sólo por economía, sino porque muchos de ellos habían intervenido en hechos que los inhabilitaban moralmente para continuar en servicios. Estos cargos que quedaron vacantes, no fueron llenados por elementos venidos de fuera; sino que algunos de ellos, por el personal más capaz, honesto y antiguo de la propia institución.

El propio Vicepresidente de la Caja, inmediatamente después de asumir sus funciones, en un gesto que lo honra y que pone muy en alto la moral de los funcionarios que militan en mi partido, renunció a percibir, aparte de su sueldo como Vicepresidente, veinte mil pesos mensuales, como Presidente del Directorio de la Fundación de Paipote que legalmente le correspondían, y doce mil pesos mensuales que le correspondían en la Abastecedora de la Minería. En la misma forma ha procedido el señor Fiscal, al no aceptar cargos de ninguna índole en las distintas filiales de la organización. Así como ellos, ha procedido el resto de los altos funcionarios de "Cacremi". Los propios señores Ingenieros, a iniciativa del Consejo de la Caja y no del señor Torres, como lo manifestó en su intervención en el Senado, han dejado de percibir sueldos de la Explotadora o de otras filiales, porque la "Cacremi", en conformidad con las leyes vigentes y con la importancia de sus cargos, les está pagando lo que real y justicieramente merecen.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha termi-

nado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso, por diez minutos más.

El señor CHELEN.— Con cinco minutos me basta, señor Presidente.

El señor ZEPEDA.— ¿Cuántos minutos le quedan al Honorable Diputado?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Le quedan diez minutos.

El señor CHELEN.— No hemos entrado "a saco", como torpemente lo dijo el Honorable Senador radical. Se ha procedido con corrección, responsablemente, sin persecuciones odiosas, y no se ha hecho "política", como se nos ha querido achacar. Ataques tan pueriles como éste no justifican la conducta de quien los ha lanzado. El defensor máxime de la propiedad del empleo, el sensible e izquierdista Senador Isauro Torres, ha equivocado lamentablemente el camino.

Las pérdidas que en forma tan "singular e inteligente" señalaba para la "Cacremi", durante la administración actual, haciendo resaltar las utilidades obtenidas el año 1952, cuando su influencia era decisiva en el Consejo, realmente causa hilaridad. Es igual como si hubiésemos querido culpar a don Pedro Aguirre Cerda por el terremoto de Chillán. ¿Por qué el Senador Torres no señaló los precios que el cobre tenía en el mercado internacional el año 1952 y el precio a que hemos vendido después de ese año? ¿Por qué no descontó de las pérdidas que nos asignaba, los veintisiete millones de pesos, de la Explotadora de Minas? Supongo que ya repartida la utilidad de un cinco por ciento de esta cantidad a los directores y accionistas, el resto pertenece totalmente a ese "socio mayoritario" que han pretendido ignorar y que es la Caja. ¿Fue olvido voluntario o, sencillamente, quieren continuar desconociendo a la casi única dueña de la ya famosa Sociedad Explotadora de Minas?

Sin embargo, a pesar de todas estas dificultades y de la pésima situación económica que ha afrontado la Caja de Crédito y Fomento Minero; a pesar de la baja del precio del cobre en el mercado internacional, a pesar de las campañas preñadas de odiosidades y calumnias desatadas en contra de sus personeros más connotados, la "Cacremi" ha podido no sólo mantener sus tarifas, sino que cancelar oportunamente a los mineros el precio de sus remesas, y a muchos de ellos les ha otorgado créditos para el desarrollo y ampliación de sus faenas.

Honorable Cámara; no ha movido al Diputado que habla el morboso afán de traer a este hemicycleo un problema intrascendente, con el solo fin de denunciar incorrecciones en que aparecen implicados moralmente ex funcionarios de la Caja de Crédito y Fomento Minero y un señor Senador de la República. En mi primera intervención, sólo me limité a denunciar hechos, narrando objetivamente lo

ocurrido. Tuve especial cuidado en no darle a mi denuncia un carácter personal, evitando todo ataque que fuera en desmedro de la conducta individual del Senador señor Isauro Torres, como lo he dejado de manifiesto al comienzo de esta exposición.

Las observaciones que formulara y que hoy he "repuntualizado", fueron contestadas en un tono diferente al que realmente correspondía. En lugar de rebatirme con argumentos sólidos, desvirtuando los cargos que he hecho se ha respondido con calumnias, tendiendo una verdadera "cortina de humo", para llevar la atención a cosas secundarias que nada tienen que ver con el problema planteado. Además, Honorable Cámara, se ha pretendido acusarnos de estar favoreciendo al "justicialismo", y de que con esta denuncia me guía el propósito de desprestigiar la democracia. Hemos sido más antiperonistas que el señor Torres, desde los tiempos en que el señor González Videla nos quiso arrastrar a un Convenio comercial con la Argentina de Perón, en el que los intereses de Chile quedaban muy mal parados. Por este motivo, no es justo que se nos venga a acusar a nosotros de pecados que él y su partido ya han cometido. La invariable línea política del Partido Socialista Popular en este aspecto y en todos los demás, es la mejor respuesta que puedo dar a la torpe acusación que el Senador radical nos ha querido hacer, en su inaudito esfuerzo por desviar hacia otros terrenos las denuncias que formulé y que hoy, una vez más, las ratifico plenamente.

El señor DURAN.— Especialmente cuando Sus Señorías andaban, en Santiago, con el Presidente Perón.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorable señor Durán, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor CHELEN.— Señor Presidente, siempre he oído con atención las intervenciones del Honorable señor Durán, en el seno de esta Honorable Cámara, pero debo manifestar que, en estos momentos, está equivocado...

El señor DURAN.— No estoy equivocado...

El señor CHELEN.— ...porque el Honorable Diputado sabe perfectamente bien que, cuando vino el Presidente argentino a Santiago, ningún parlamentario, ni dirigente, ni militante del Partido Socialista Popular, anduvo acompañándolo, como lo ha afirmado...

El señor DURAN.— ¿Y cuántos Ministros tenía su Partido en el Gobierno?

El señor CHELEN.— Eso es distinto. Los Ministros tenían obligación de asistir a los actos oficiales, como la tenían los Ministros del partido de Sus Señorías, cuando estaba en el Gobierno.

El señor DURAN.— Pero no para aceptar las injurias de Ministros argentinos y para permanecer en el Gobierno, a pesar de ellas.

El señor CHELEN.— No se trata de injurias. Su Señoría está equivocado, porque, si tal cosa hubiese ocurrido, no dudamos de que los representantes del Ejecutivo habrían actuado en resguardo de la dignidad del país.

El señor DURAN.— Tengo una memoria peligrosa, Honorable Diputado.

El señor CHELEN.— Lo que he afirmado es absolutamente veraz.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorable señor Chelén, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor CHELEN.— Señor Presidente, si los sectores interesados han pretendido hacer de mis denuncias un arma política que involucre un desprestigio al régimen democrático, yo no las apruebo ni nada tengo que ver con semejantes intenciones. He cumplido sólo con mi deber, en función de la misión fiscalizadora que esta Honorable Cámara me ha encomendado en el seno del Consejo de la "Cacremi". Pero la democracia, Honorable Cámara, no puede servir de encubridora ni hacerse cómplice de malvados y deshonestos. Mejor la servimos desbastándola de inmoralidades, purificándola en sus iniciativas y en sus principios, para que pueda seguir prosperando y orientando la acción del pueblo, y de sus gobernantes, hacia finalidades que la identifiquen plenamente con sus sagrados y nobles propósitos de bien colectivo, de justicia y de libertad.

He dicho.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DURAN.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MIRANDA (don Hugo).— Con todo agrado.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Miranda, don Hugo, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DURAN.— Señor Presidente, antes que el Honorable señor Miranda inicie su intervención sobre el problema que, esta mañana, debate la Honorable Cámara, quiero recoger algunas de las observaciones formuladas por el Honorable señor Chelén, en la parte que alcancé a oírlo, porque llegué atrasado a esta sesión.

Para el Honorable Diputado resulta fácil librarse y librar a su partido de la intervención responsable que esa colectividad política tuvo en la iniciación del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez. Todavía están frescos, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— Oigan, primero, y después contesten...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— Como Sus Señorías hablan en coro, yo sólo oigo el bullicio, pero no entiendo lo que dicen.

El señor PALESTRO.— La misma bulla hacía Su Señoría cuando hablaba el Honorable señor Chelén.

El señor DURAN.— No, Honorable Diputado. Yo interrumpí en forma clara. Tengo el hábito de actuar solo y no en coro...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor DURAN.— Al iniciarse el Gobierno del señor Ibáñez, y antes de la campaña que debía desarrollarse con motivo de las elecciones generales de parlamentarios en el mes de marzo del año pasado, vinieron a Chile, junto con el señor Perón, dos o tres Ministros de Estado de la República de Argentina. Pues bien, tanto en la Universidad de Chile, como en tribunas populares, y también en las provincias del sur, como en Concepción, en Huachipato, esos Ministros plantearon dentro de nuestra vida republicana, a través de críticas y de posiciones con proyecciones futuras, típicamente justicialistas, situaciones que involucraban una injuria para la historia de nuestra República.

El señor HERNANDEZ.— Refiérase al tema en debate.

El señor DURAN.— Les duele lo que digo. Por ese motivo, piden que me refiera al tema de esta sesión. Precisamente, de eso estoy tratando...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— Yo no he podido formular el cargo de que en esas reuniones o concentraciones hayan participado...

El señor FLORES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DURAN.— ...parlamentarios del Partido Socialista Popular. Pero sí puedo afirmar que, durante esos actos, vergonzosos y denigrantes para la dignidad de Chile, estuvieron presentes los Ministros de ese partido, que no abandonaron sus carteras...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— ...ante el ataque del justicialismo a las tradiciones republicanas de nuestro país...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DURAN.— Es más, señor Presidente, la actitud del Partido Socialista Popular fue mucho más grave en ese entonces...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BUSTAMANTE.— ¿Para qué fue citada esta sesión, señor Presidente?

El señor DURAN.— ...y fue mucho más grave, porque ellos toleraron y aceptaron las críticas generales que los Ministros argentinos hicieron a los Gobiernos anteriores, de los cuales ellos formaron parte desde el año 1938, escribiendo páginas históricas en nuestra vida política junto con el Partido Radical. O sea, a pretexto de compartir la posición justicialista de esos Ministros, aceptaron sus críticas a su propia acción anterior de gobernantes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— Esto es lo que quería decir a propósito de las afirmaciones que le he escuchado al Honorable señor Chelén esta mañana.

El señor BUSTAMANTE.— Esta sesión fue citada para estudiar la situación de la Sociedad Explotadora de Minas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Miranda, don Hugo.

El señor PALESTRO.— Son "cortinas de humo" para tapar el problema de fondo, señor Presidente...

El señor CORREA LARRAIN.— No les han gustado estos recuerdos a Sus Señorías...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Miranda, don Hugo.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, en la mañana de hoy...

El señor FLORES.— Señor Presidente, le solicito una interrupción al Honorable señor Miranda, don Hugo.

El señor BOLADOS.— ¿Es en prosa o en verso?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— No tengo inconveniente en conceder interrupciones, si se me prorroga el tiempo.

El señor BUSTAMANTE.— Por el tiempo que ocupe la interrupción, señor Presidente.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Con prórroga de la hora...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FLORES.— Honorable Cámara, yo lamento...

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, he solicitado prórroga de la hora.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Es una interrupción de un minuto. Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará la hora por este mismo tiempo.

Acordado.

El señor FLORES.— Señor Presidente, deseo manifestar al Honorable colega señor Durán que él no debería sentir tanta extrañeza por el hecho de que nosotros, por circunstancias eventuales y de gobierno, hayamos estado juntos con los Ministros justicialistas, cuando, acompañando al señor Perón, estuvieron de visita en nuestro país.

Quiero recordarle al Honorable señor Durán que cuando fue Presidente de la República Gabriel González Videla, en su calidad de tal, visitó Argentina y se abrazó, no con los Ministros justicialistas, sino con el propio señor Perón, en circunstancias de que no era, en esa época, Presidente Constitucional de Argentina, como lo es ahora.

No trato de ofender a nadie, sino de levantar un cargo que ha hecho a mi partido, gratuitamente, el Honorable señor Durán.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo).— He concedido una interrupción al Honorable señor Durán.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN.— Lamento tener que quitarle tiempo al Honorable señor Miranda, que desea referirse al fondo del problema.

Sé que más de un Honorable Diputado de Gobierno va a decir que nos estamos desviando del tema central. Cosa curiosa, señor Presidente: cuando se ataca en forma violenta a los gobiernos anteriores, los señores Diputados que lo hacen creen mantenerse dentro de los límites del debate; pero, cuando nos defendemos de esos ataques, se nos acusa de violarlos.

Esa es la lógica de algunos Honorables Diputados.

El Honorable señor Flores, Diputado del Partido Socialista Popular, ha hecho un recuerdo que, para su propia tesis y para los principios de lógica elemental, no puede ser más desgraciado.

El señor FLORES.— Su Señoría es muy lógico.

El señor DURAN.— En una oportunidad, el Jefe del Estado de Chile fue a la República Argentina, cuyo Gobierno había sido reconocido legalmente por el nuestro, de acuerdo con las normas internacionales, a negociar un Tratado.

Ni el señor González Videla ni ninguno de sus Ministros fue a intervenir en la política argentina.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— A pesar de que Sus Señorías no quieren entender, debo decirles que los Ministros del señor Perón vinieron a intervenir en la política chilena y a corromper con dinero argentino la prestancia demo-

crática, y a pretender amenazar la soberanía de nuestra República.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— Si los Honorables señores Diputados no quieren observar la diferencia, ¡háganse responsables, a través del silencio o de la aquiescencia, de esta tremenda traición contra nuestra Patria!

Muchas gracias, Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, el Honorable señor Chelén ha repetido varias observaciones que formulara en una sesión anterior, relacionadas con la administración y los manejos de la Sociedad Exploradora de Minas, sociedad contractual minera, de la cual, como sabe el Honorable Cámara, la Caja de Crédito y Fomento Minero tiene la mayor parte de las acciones.

Señor Presidente, el Honorable señor Chelén ha resumido en más o menos diez cargos lo que él llama las "irregularidades e inmoralidades cometidas por el Directorio de esta Sociedad Exploradora de Minas".

En realidad, los diez cargos enunciados por el Honorable señor Chelén pueden ser fácilmente reducidos a dos cuestiones fundamentales: Por una parte, la administración que se ha hecho de la Sociedad Exploradora de Minas, y, por otra, el problema de carácter jurídico que se ha creado, con motivo de la citación a una Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, acordada por el Directorio y de la petición hecha por la Caja a la Justicia Ordinaria, en el sentido de que se convocara a una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Señor Presidente, la verdad es que, por ahora, este problema está entregado al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia. Con relación a estos hechos, deseo recordar a la Honorable Cámara que, cumpliendo mi labor fiscalizadora, hace algún tiempo denuncié la participación que la Caja de Crédito y Fomento Minero tuvo en la venta de cobre a Hamburgo. No he seguido insistiendo sobre este tema, justamente porque esta materia se encuentra entregada al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, quienes tenemos confianza en que nuestros Tribunales ejercen sus funciones honrada y libremente, no estimamos necesario seguir insistiendo en hechos que están entregados a su conocimiento.

Por esta razón, lamento que el Honorable señor Chelén, que sabe perfectamente que lo que afirmo es efectivo, no haya procedido en la misma forma que el Diputado que habla, ya que supongo que Su Señoría, como yo y

como toda la H. Cámara, guarda profundo respeto por la justicia chilena.

El señor CHELEN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MIRANDA (don Hugo).— Siento no acceder a su petición, Honorable Diputado; no tengo tiempo, porque yo no solicité interrupciones a Su Señoría.

El señor CHELEN.— Si me las hubiera solicitado se las habría concedido gustosamente, Honorable colega.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Con prórroga de la hora, no tengo inconveniente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Chelén, con prórroga de la hora.

Acordado.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHELEN.— Señor Presidente, quiero expresar que, antes que este asunto pasara al conocimiento de los Tribunales de Justicia, hicimos esfuerzo sobrehumanos para clarificar este problema. Se trató de llegar a un arreglo armónico, en el que incluso participó el señor Ministro del ramo, para que estos señores renunciaran a los derechos que maliciosamente retenían, pues éstos no habían sido adquiridos por ellos con justo título. Pero ello no fue posible; al contrario, hicieron, en unas cuantas hojas que nos enviaron, una serie de planteamientos que eran una burla al Consejo de la Caja.

A estas alturas, manifesté que consideraba irregular su actuación, y que, por tal motivo, traería el asunto al seno de esta Honorable Cámara. Y así lo hice, pero en forma elevada, de acuerdo con lo ya ocurrido, y sin el propósito, como dije al comienzo, de enlodar la reputación del Honorable Senador señor Isauro Torres.

Sin embargo, el Honorable Senador no respondió como caballero, ya que, al dar a conocer los hechos desde su punto de vista, para demostrar que no había inmoralidad, lo hizo sin desvirtuar ninguno de los cargos que formulé.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Miranda, don Hugo.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, tan elevada fue la intervención anterior del Honorable señor Chelén, que comenzaba diciendo que las operaciones de una de las filiales de la Caja revelaban mala administración...

El señor CHELEN.— Efectivamente.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ...negligencia y oportunismo de los hombres que tienen la responsabilidad en su dirección.

Pues bien, señor Presidente, ahora el Honorable señor Chelén ha exagerado los conceptos, pretextando que sus observaciones fueron contestadas por el Honorable Senador señor Isauro Torres en forma desusada.

Volviendo a mis argumentaciones, insisto en que este problema está entregado al conocimiento de la Justicia Ordinaria, y que, respetuoso de ella, espero que diga su última palabra. Respecto a la acusación que formulé acerca de la venta de cobre a Hamburgo, dije en esta Sala que tenía antecedentes concretos que demostraban que esta negociación era evidentemente de carácter inmoral.

Pues bien, señor Presidente, desde el momento mismo en que esa operación fue conocida de la Justicia Ordinaria, terminé mis observaciones, y estoy esperando también que los Tribunales se pronuncien sobre ella.

En todo caso, conviene repetir que el Consejo de la propia Caja acogió por unanimidad, con el voto del señor Chelén Rojas, un informe de una comisión de tres abogados del Consejo en el que se establecía paladinamente que no había cargo algo que formular a la administración de la Sociedad de que era presidente el señor Torres, y que, por el contrario, se dejaba establecido que toda su actuación se había desarrollado dentro de la más estricta legalidad. Dicho informe fue aprobado, repito, por el Consejo de la Caja con el voto favorable del Honorable señor Chelén.

Ha comenzado diciendo el Honorable Diputado que Su Señoría tiene suficiente autoridad moral para referirse a este problema.

Ha sostenido, además, que, mientras fue empleado de la Caja de Crédito y Fomento Minero, no se le instruyó sumario alguno, ni tiene en su Hoja de Servicios anotación de ninguna especie que se relacione con su actuación funcionaria.

Yo, señor Presidente, cumpliendo también mi deber de fiscalizador, he recurrido a algunos antecedentes, existentes en la Caja de Crédito y Fomento Minero que, desgraciadamente, desmienten las afirmaciones del Honorable Diputado.

En efecto, señor Presidente, el informe número 104, de 10 de julio de 1944, emitido por el Fiscal de esta institución, señor Fernando Varas —a quien ahora ataca el Honorable Diputado—, se refiere a la actuación funcionaria del señor Chelén Rojas.

Lamento, más que nadie, tener que referirme a esta materia, pero en realidad...

El señor OSORIO.— Léalo no más, Honorable Diputado. Con ello no hace sino cumplir con su deber.

El señor CHELEN.— Lea ese informe, Honorable Diputado, para saber qué dice. Pero, después, refiérase a los cargos que ha hecho.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Dicha Fiscalía, al informar sobre la actuación funcionaria del señor Chelén Rojas, empleado de la Caja en referencia en aquella fecha, dice:

“Sobre la actuación que ha tenido el señor Alejandro Chelén Rojas, cuidador de la Planta Ciclón, esta Fiscalía ha tenido a la vista los siguientes antecedentes:

1.º — Informe de la Contraloría de esta Institución de fecha 30 de junio, sobre la visita de inspección efectuada a la Planta Ciclón por el señor Subcontralor don Mario Zepeda.

De este documento se desprende:

a) Que no ha existido un verdadero cuidado para anotar en el Inventario de la Planta Ciclón las maquinarias y demás bienes que por orden superior han sido destinados a otra localidad, descuido que el señor Zepeda atribuye **más bien a falta de preparación administrativa** que a negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

El señor CHELEN.— Ese es el cargo más grave.

El señor MIRANDA (don Hugo). — “y b) Que en el movimiento de Caja se han hecho algunos cargos que no corresponden propiamente a la Institución. Que el señor Chelén Rojas tuvo que pagar a la Caja de Seguro Obrero, por incumplimiento de esa ley en las **faenas particulares** que el señor Chelén Rojas tenía en las minas de Ciclón, y otros, que estima dudosos, como son los cargos de \$ 1.200 y \$ 600 pagados al señor Luis Toro, por movilización de familiares del cuidador señor Chelén Rojas que se encontraban enfermos.

2.º— Antecedentes del sumario instruido en contra del señor Gonzalo Gómez, y del cual se desprende que el señor Chelén Rojas ha vendido minerales a la Caja, aún más, se **produjeron alteraciones de leyes** que han significado a la Caja una pérdida superior a \$ 7.500 en minerales entregados a nombre de don Luis Toro y sobre los cuales tenía derecho a regalías el señor Chelén Rojas.

3.º — Declaración prestada por el señor Alejandro Chelén Rojas en el sumario indicado en el número anterior en el cual **reconoce** que ha vendido minerales a la Caja, si bien en algunos casos, a nombre de otras personas, por tener convenios particulares con ellos.

4.º — Copia simple del contrato de arriendo suscrito en Taltal el 9 de enero de 1944, por el cual don Juan Antonio Mediano Hernández da en subarrendamiento al señor Chelén Rojas las pertenencias mineras denominadas Ciclón, Vendaval, Huracán, Tifón, Celia y María, y todas las demás que sean de propiedad de la Compañía Minera Ciclón, en las condiciones que en ese contrato establecen, documento que se acompaña a este informe.

Frente a estos antecedentes esta Fiscalía estima que los cargos que se pueden formular al señor Alejandro Chelén Rojas, son los siguientes:

- a) Descuido en el cumplimiento de sus obligaciones;
- b) Efectuar gastos personales con fondos de la Caja, y
- c) Vender minerales a la Institución a nombre propio o a nombre de terceros”.

El señor CHELEN.— Su Señoría podía leer la carta que envié en relación con una multa...

El señor MIRANDA (don Hugo). — “En cuanto al primer cargo cabe tener presente que la Contraloría ha estimado que la falta de cuidado en las anotaciones de las salidas de mercaderías en el Inventario de la Planta Ciclón, se deberían **a falta de conocimientos del empleado para atender estos asuntos**. Sin embargo, antes de pronunciarse sobre este aspecto, el infrascrito cree necesario que se realice el estudio que recomienda la Contraloría referente a la determinación del lugar donde se encuentran las maquinarias y demás bienes que había en la Planta Ciclón, de acuerdo con las órdenes enviadas por el Departamento Técnico y por el Departamento de Negocios, con el fin de establecer, por diferencias, qué bienes se han podido extravíar o sustraer”.

Y más adelante agrega: “Por lo que se refiere a la venta de minerales a la Institución, es necesario recordar la resolución tomada por el Consejo en sesión N.º 47, de 7 de junio de 1939, que en su punto segundo dice textualmente: “Se prohíbe estrictamente a todo personal de la Caja tener negocios mineros con ésta, directa o indirectamente, especialmente por lo que se refiere a comercio de minerales, sancionándose enérgicamente a los que infringen esta disposición”.

El señor Alejandro Chelén Rojas al vender minerales a la Caja a nombre propio o ajeno, ha burlado el acuerdo adoptado por el Consejo y transcrito anteriormente. La resolución del Consejo sólo establece que los empleados que infrinjan este acuerdo serán sancionados enérgicamente, y de acuerdo con el Estatuto Administrativo, las sanciones más enérgicas que se pueden aplicar son la suspensión del empleo hasta por un mes, sin goce de sueldo y la destitución.

La destitución procede cuando el empleado en el desempeño de su cargo cometiere faltas graves que afectaren a su honor, al prestigio o a la disciplina del servicio, o a los intereses económicos de la Institución.

La actuación del señor Chelén Rojas al vender minerales a la Caja, podría quedar comprendida dentro de la causal de falta de disciplina contemplada en el Estatuto Orgánico, ya que su proceder, como se ha dicho, ha significado una violación expresa de una resolución tomada por el Consejo en resguardo de la disciplina y corrección de los servicios.

Además, en la venta de minerales efectuada por el señor Toro, que actuaba como pirquinero subarrendatario del señor Chelén Rojas, se produjo una “saladura” de las muestras de minerales, con lo cual se obtuvo una adulteración de las leyes que ha importado a la Caja una pérdida superior a \$ 7.500. Sin embargo, esta Fiscalía no tiene antecedentes necesarios para asegurar o negar que el señor Chelén Rojas haya tenido una actuación directa o indirecta en esta venta dolosa, ya que

los documentos y declaraciones que se le han proporcionado sobre esta materia son insuficientes.

Para proceder a instruir un sumario en contra del señor Chelén Rojas es necesario, en primer lugar, que dicho empleado preste una declaración sobre los diversos cargos que hay en su contra, y en segundo término, que se acompañen más antecedentes sobre esta materia.

El señor Alejandro Chelén Rojas ingresó a la Caja el 1.º de septiembre de 1941 y, en consecuencia, no le ampara la disposición del artículo 58 de la ley 7.295, y puede ponérsele término a sus servicios en cualquier momento, siempre que se haga antes que cumpla los tres años. Es de conveniencia, si se desea ponerle término a sus servicios, que se haga a la brevedad posible a fin de que no pueda acogerse a otros beneficios que pudiera tener”.

Dice más adelante el informe: “Además, en la venta de minerales efectuada por el señor Toro, que actuaba como pirquinero subarrendatario del señor Chelén Rojas, se produjo una “saladura” de las muestras de minerales, con lo cual se obtuvo una adulteración de las leyes que ha importado a la Caja una pérdida superior a \$ 7.500. Sin embargo, esta Fiscalía no tiene antecedentes necesarios para asegurar o negar que el señor Chelén Rojas haya tenido una actuación directa o indirecta en esta venta dolosa, ya que los documentos y declaraciones que se le han proporcionado sobre esta materia son insuficientes”.

Viene, en seguida, la instrucción del sumario.

El señor CHELEN.— ¿Se hizo el sumario, Honorable Diputado? Yo nunca fui sometido a sumario. Ese mismo informe, que Su Señoría lee, así lo establece.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Voy a contestar a Su Señoría.

Dice la parte pertinente del informe a que me estoy refiriendo: “Don Alejandro Chelén Rojas ingresó a la Caja de Crédito y Fomento Minero el 1.º de septiembre de 1941 y, en consecuencia, no le ampara la disposición del artículo 58 de la ley 7.295 y puede ponérsele término a sus servicios en cualquier momento siempre que se haga antes que cumpla los tres años. Es de conveniencia, si se desea ponerle término a sus servicios, que se haga a la brevedad posible a fin de que no pueda acogerse a otros beneficios que pudiera tener”.

En atención a lo expuesto, la unanimidad de los miembros del Consejo de la Institución, en sesión 362, de fecha 20 de julio de 1944, acordó poner término a los servicios del señor Alejandro Chelén Rojas.

Se explica, pues, señor Presidente, después de las conclusiones del señor Fiscal, que el Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero no estimara conveniente iniciar un sumario administrativo, puesto que, como no lo

amparaba la citada disposición de la ley número 7.295, se podía poner fin de inmediato a los servicios del señor Chelén Rojas.

Por esa misma razón y habiéndose penetrado, la unanimidad de los miembros del Consejo, de que, en realidad, bastaba el informe del señor Fiscal de la Institución para tomar una resolución de esta naturaleza, cuyos antecedentes he leído ante la Honorable Cámara, acordó poner término a esos servicios.

Se instruyó, sin embargo, un sumario en contra del agente señor Gonzalo Gómez, jefe en aquel entonces del señor Alejandro Chelén Rojas, quien también fue exonerado de la Institución, en atención a los graves cargos que en su contra se desprendían de ese sumario, y en el que aparecen establecidas las relaciones comerciales, prohibidas por la Caja, de este jefe con su subalterno señor Chelén Rojas.

En consecuencia, señor Presidente, creo que no puede decir el Honorable Diputado señor Chelén Rojas que no ha tenido ninguna observación en su hoja de servicios, y no se puede decir, como afirmó el Honorable Senador señor Rodríguez, que el señor Chelén Rojas había sido un funcionario ejemplar en la Caja de Crédito y Fomento Minero.

El señor CHELEN.— Señor Presidente, le solicito una interrupción al Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo). — Con prórroga de la hora, no tengo ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Tendría que solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora de término de la sesión, Honorable Diputado.

¿Habrá acuerdo para prorrogar la hora por el tiempo que ocupe el Honorable señor Chelén?

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHELEN. — El Honorable señor Miranda ha leído algunas afirmaciones hechas en aquella época por el Fiscal señor Fernando Varas.

Debo decir que el Honorable señor Miranda, don Hugo, está procediendo mal, ya que no ha leído otros documentos, como aquél que yo mandé a la Caja en aquella época, en el cual hacía ver que se me había amonestado sin hacerme venir del norte, del lugar donde estaba, para oírme y permitirme contestar los cargos que en forma gratuita se me hicieron. Tanto es así que el propio señor Mario Zepeda, hermano del Honorable señor Hugo Zepeda, me manifestó ayer que él fue el único funcionario que viajó hacia el norte; porque nadie se atrevía a llegar a esas alturas. Nosotros estábamos a cuatro mil metros sobre el nivel del mar, y a más de doscientos kilómetros de Taltal. El señor Zepeda, en su visita inspectiva, nada encontró que pudiera dañar mi

conducta y comportamiento como empleado.

La Caja de Crédito y Fomento Minero (y esto debió de haberlo dicho el Honorable señor Miranda), durante todo el año 1944, no me pagó a mí ni a los obreros de la Planta "Ciclón", bajo mis órdenes, porque no tenía fondos. De ello hay constancia en la correspondencia de esa época.

El señor BOLADOS. — ¿Qué mineral era ése?

El señor CHELEN. — El mineral "Ciclón", ubicado en plena cordillera, a más o menos cuatro mil metros de altura, y a doscientos kilómetros de Taltal. Allí no contábamos con ningún medio de movilización. Hasta el agua para la bebida había que ir a buscarla a más de veinte kilómetros de distancia. Tampoco disponíamos de medios económicos para afrontar el pago de los obreros, por las razones que ya mencioné. Vivir y trabajar en esas condiciones, en un clima de hielo, afrontando toda clase de sacrificios, son cosas que no les importaba, ni podían comprenderlo los cómodos y arribistas jefes de entonces.

Pues bien, yo era arrendatario de una mina y dueño de otra; pero, como funcionario, no podía trabajarla personalmente. Conocía esa reglamentación de la Caja. Entonces, la mina que figura en esos papeles, fue entregada a un pariente mío, que era socio, porque él tenía capital y camión; él comenzó a trabajar la mina, cerca de donde yo tenía la ocupación de la Caja. Fue este socio mío quien me facilitó el dinero en esa época, para yo facilitárselo a la Caja a fin de que pudiera pagar a los obreros y empleados que allá había.

Al mismo tiempo, cuando alguien se enfermaba, mi mujer, o mis hijos, o los obreros, no tenía movilización. ¿Qué delito hay en que hubiera ocupado a Toro o a X para que llevaran a mi mujer desde plena cordillera a Taltal, para medicarse, ya que la Caja tenía la obligación de darnos movilización?

Las sumas de seiscientos pesos y de cien pesos, a que mañosa y mal intencionadamente se alude, fueron precisamente cobradas a la Caja de Crédito Minero, porque era su deber pagar estas deudas, como así lo reconocieron entonces. Pero hay una carta que envié, y que el Honorable colega no ha leído, debido a la cual no se atrevieron a llamarme a Santiago para interrogarme. Voy a leerla, porque vale la pena para que puedan darse cuenta de la maldad de esta gente, y de la mínima cuantía de los cargos que se me quieren hacer. Se podrá apreciar en esa carta, para que vean Sus Señorías, la dignidad de los funcionarios modestos de la Caja en aquel entonces, distinta de la de esos caballeros que no sólo tenían sueldo de la Caja sino que, además, de todas las filiales a las cuales pertenecían.

Dice la carta que debió haber leído el Honorable señor Miranda:

"Taltal, julio 20 de 1944.

"Señor Vicepresidente de Caja de Seguro Obligatorio.

Santiago.

"Muy señor mío:

"Me permito dirigirme a Ud., a fin de solicitar de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, tenga a bien enviar a Taltal un inspector que haga luz sobre el siguiente reclamo:

"Con fecha 15 de marzo del presente año el suscrito, encargado del desarme de la Planta Ciclón de la Caja de Crédito Minero, fue notificado según decreto N.º 205/532, por el Jefe del Seguro Obrero de Taltal, señor Ismael Arancibia, a pagar una multa de por infracción a la ley 4.054.

"Esta infracción, según el Jefe del Seguro, era debido a no haber comprado oportunamente las imposiciones de enero y febrero del presente año, de tres obreros, bajo mi cargo en faena de desarme Ciclón.

"En dicha oportunidad, manifesté al señor Arancibia, que debido a que la Caja de Crédito Minero, por retraso en sus remesas de fondos para los trabajos a mi cargo, no había sido posible comprar las imposiciones. Igual advertencia habíale hecho el Ingeniero Departamental de Cacremiti en ésta, al informarlo yo de la multa que se me había aplicado. Pero, no obstante estas declaraciones, fue obligado a pagar la multa y a comprar las estampillas de los tres obreros de enero y febrero, compra que hube de hacer con dineros propios.

"Con la misma fecha —15 de marzo de 1944— el señor Rosendo Franulic fue también notificado con decreto N.º 205/533 que debía pagar una multa de tres mil pesos, por retraso en las imposiciones de enero y febrero del personal que tenía a su cargo en labores mineras en Mina Ciclón, ubicada a 200 metros de las faenas de mi cargo.

"Como Ud. podrá apreciar, con una misma fecha —15 de marzo de 1944— llegaron a Ciclón dos notificaciones: la de cien pesos al suscrito, por los trabajos de Cacremiti a su cargo; la de tres mil pesos, al señor Franulic, por sus labores en la mina.

"Pues bien. En este mes de julio, al rendir mis cuentas a Cacremiti ante un funcionario de ella, dí como egreso los cien pesos de la multa. Interrogado el señor Arancibia, manifestó a Cacremiti que dicha multa era aplicada a mi faena particular en la mina Ciclón y no a la Caja de Crédito Minero. Es decir, se me hace aparecer como un empleado venal, que usa dineros de la institución a la cual pertenece, para saldar compromisos particulares.

"Manifiesto a Ud. que el señor Arancibia obra en esta forma impulsado por venganzas políticas, enlodando mi actuación funcionaria ante Cacremiti y haciéndome aparecer como un ladrón. Estimo que por muchas diferencias que él tenga con el suscrito, no debe valerse de su cargo para ejercer venganzas y levantar calumnias, desprestigiando también a la institución que él representa,

“La villanía del señor Arancibia está de manifiesto. ¿Cómo es posible que en una misma fecha —15 de marzo de 1944— a una misma faena, cómo trata de explicar este acto ruin, le notifique dos multas a la vez a dos personas distintas? Yo sólo he representado a Cacremiti y la multa de los cien pesos corresponde al retraso que ya he expresado de los tres obreros a mi cargo, y la notificación de los tres mil pesos, pertenece, entonces, a las labores de mina Ciclón, bajo las órdenes del señor Franulic.

“Además, si yo no he tenido otra faena a mi cargo, ¿a qué corresponden los cien pesos? Es evidente que la mala acción de este funcionario resalta a la vista.

“La Dirección de Cacremiti me ha llamado severamente la atención al respecto y estos hechos han manchado mi hoja de servicios y estoy en la posibilidad de ser expulsado de la Caja, debido a una venganza de su representante en ésta, que valiéndose del elevado cargo que desempeña inventa calumnias y enloda reputaciones honradas.

“A fin de aclarar estos hechos, solicito a Ud. ordene una investigación sobre el particular, mediante la visita de un Inspector, para que ponga en claro la calumnia infame de que soy víctima.

“He puesto en conocimiento de Cacremiti esta actitud, enviando copia de la presente nota, a fin de que se haga justicia y se eviten estas incorrecciones del funcionario que representa en Taltal a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

“Sin más saluda Atte. a Ud.

(Fdo.): **A. Chelén Rojas**”.

Eso ocurrió en esa oportunidad. Ahora, yo pregunto:

¿Qué “tremendos cargos” son éstos, cuando el propio Fiscal, en el informe a que ha dado lectura el Honorable señor Miranda, reconoce que no había cargos que hacerme? Sólo se puso fin a mis servicios cuando faltaba un mes para completar los tres años. No se me llamó a Santiago. No se dieron el trabajo de conocer las circunstancias que rodearon mis actuaciones y de qué manera nos condenaron a vivir, porque no me escucharon, a pesar de que la Caja nos había mantenido sin pago durante seis meses. Creo que, en tales condiciones, resulta irrisorio el tremendo cargo de la multa de cien pesos que se me hace, cuando yo pagué con dinero propio una infracción de la Cacremiti, como lo deja en claro la carta que he leído. Todos estos antecedentes pueden ser, en cualquier momento, certificados por la Caja, a la luz exacta de todos los documentos de entonces.

Señor Presidente, ¡esto es ridículo! En el informe dado por el propio señor Varas, y que hasta una semana atrás yo mismo desconocía, queda claramente establecido que no había razones para sumariarme y que los cargos que se me pretenden hacer son torpes y gratuitos.

Todo esto debieran averiguarlo perfectamente el Honorable señor Miranda y los que

le han proporcionado estos documentos. Así, al traer este asunto a la Honorable Cámara, en la forma que lo han planteado, se pretende exclusivamente desviar la atención pública de los hechos realmente graves que yo he denunciado.

Señor Presidente, yo no tengo en mi vida un solo acto del cual deba avergonzarme. Chile es un país pequeño en donde todos nos conocemos. Imposible engañarnos unos a otros. Cuando se ha procedido bien, ningún temor puede inquietarnos.

Si yo acogiera todas las especies lanzadas en mi contra por el Honorable Senador y sus a láteres, a raíz de mis intervenciones sobre la Sociedad Explotadora, sería para envenenarse de indignación. Por eso, lo que el Honorable señor Miranda ha pretendido imputarme, dándole a informes ya viejos interpretaciones antojadizas, carece totalmente de seriedad.

¿Y qué pensaría la Honorable Cámara si yo leyera veinte cosas tremendas, que me han llegado por distintos conductos, en contra del Honorable Senador señor Torres, y que se derivan de sus actuaciones? Evidentemente, esto no sería correcto, porque, por mis naturales inclinaciones, no podría aceptar traer a esta Sala hechos completamente reñidos con la decencia y con la dignidad. Eso yo no lo hago, porque está reñido con la honradez y la respetabilidad que nos debemos. Y si he tenido que asumir el papel de fiscalizador, no he necesitado recurrir a incorrecciones para exponer una posición que he creído un deber hacer presente.

Por esto me permito decir al Honorable señor Miranda que estas cosas hay que tomarlas con más seriedad. Nadie puede, así no más enlodar el prestigio de una persona, interpretando un informe que fue hecho a espaldas del afectado y que ni siquiera lo conocía; que tuvo que trabajar en difícil situación, por las condiciones que hubo de afrontar, por la posición geográfica en que se encontraba, sin tener siquiera movilización, ni los medios económicos que obligatoriamente la institución debió entregarle.

¿Saben los Honorables Diputados lo que significa estar sin movilización en plena Cordillera? ¿O viajar, en busca de víveres y agua, en camiones viejos y sin cabina, ateridos por un frío polar?

¿Saben Sus Señorías lo que significa pasar la noche en estas condiciones, como a nosotros nos ocurriera en innumerables oportunidades? Los señores Varas y Millán habrían reventado si hubiesen tenido la virilidad de llegar hasta “Ciclón”.

Estos hechos, señor Presidente, que desconoce el Honorable señor Miranda, son realmente ciertos; no son minucias y bagatelas, como sus argumentos, con los cuales se desvía la atención pública...

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorable señor Chelén, el Honorable señor Miranda reclama su derecho.

Advierto a la Honorable Cámara que la presente sesión terminará a las 13 horas y 12 minutos.

Puede continuar el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo).— El Honorable señor Durán me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Durán con la venia del Honorable señor Miranda.

El señor DURAN.— Señor Presidente, yo he escuchado las amargas lamentaciones del Honorable señor Chelén y su queja porque, en concepto de él, se ha rebajado el nivel del debate. Yo comparto esa queja, con la única diferencia que no creo que el Honorable señor Chelén, el Honorable Diputado socialista popular, sea quien pueda tocar campanas a rebato para llamar la atención sobre esta materia.

Según su apreciación, Su Señoría es víctima de la maledicencia, de este traer y llevar papeles, sin mayor trascendencia ni comprobación, de que se ha hecho uso para enlodar su reputación prístina, según lo ha afirmado el Honorable Diputado. Pero yo debo hacer notar al Honorable Diputado que, en el transcurso de sus propias observaciones, aplica una regla distinta en la conducta que, a sí mismo, se aplica Su Señoría. En efecto, dice que no es su deseo traer, al conocimiento de la Honorable Cámara, veinte o más escándalos que, desde el punto de vista moral, afectarían al Honorable Senador señor Torres. Y agrega: —“¡Ah, si los trajera, qué diría la Honorable Cámara!”. Considero que esta es la peor forma de injuriar a un hombre, porque se dice todo sin concretar nada. Esta actitud de Su Señoría no está bien en un caballero y Su Señoría decía, hace un instante, que el Honorable Senador de mi Partido no había procedido como un caballero!

Yo he querido recordar estas frases del Honorable Diputado, para que se las aplique al propio comportamiento que ha tenido en el pasado.

Su Señoría habla de veinte o más irregularidades cometidas por un Senador radical, y lo dice así, a la montonera, para que quede una duda general en la Honorable Cámara y en el país, respecto de que quizás qué cosas habrá realizado el Senador señor Isauro Torres, con violación de los principios morales que nos rigen.

Recuerdo que, en una oportunidad, fui víctima de Su Señoría, cuando recogió la maledicencia de un correligionario suyo y en esta misma Honorable Corporación me llenó de lodo y me hizo objeto de difamación. En la prensa de todo Chile aparecí en esa ocasión como un gestor y un coimero. Entonces, el señor Diputado no precisó documentarse ni buscar antecedentes que confirmaran sus palabras.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.—¡Fue un chorro de basura tirada a la maledicencia pública! ¡Cuidado, Honorable Diputado, que el tiempo se encarga de marcar en la frente de los hombres la línea de la justicia! ¡Y ésta tarda, pero llega!

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Miranda.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Llamo al orden al Honorable señor Chelén.

El señor MIRANDA (don Hugo).— De las propias expresiones del Honorable señor Chelén y de los antecedentes que yo he dado a conocer en esta Honorable Cámara, se desprende, evidentemente, que existieron irregularidades en el desempeño funcionario del Honorable Diputado. Y una consecuencia de ello fue que el Consejo de la Caja, por la unanimidad de sus miembros, acordara exonerar al funcionario aludido.

El señor CHELEN.— ¡Sin oírlo!

El señor MIRANDA (don Hugo).— Pero, señor Presidente. Además de esto...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ...existe en la hoja de servicios del funcionario de aquel entonces, señor Chelén Rojas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ...una grave anotación, del Vicepresidente de la institución, en aquella época, señor César Fuenzalida.

En consecuencia, nadie puede venir a la Honorable Cámara a afirmar que, en la hoja de servicios del funcionario señor Chelén Rojas, mientras actuó como empleado de dicha institución, no existe ningún cargo ni anotación.

Un señor DIPUTADO.— ¿Me permite?

El señor CISTERNAS.— ¡Diga de qué cargo se trata!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorable señor Cisternas, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor MIRANDA (don Hugo).— El Honorable señor Chelén, en el curso de sus observaciones, se refería a la grave falta que, según Su Señoría, cometía el señor Millán, Gerente entonces de la institución, al cobrar los viáticos a que se ha referido. Pues bien, tengo a la mano algunos antecedentes que prueban que también el señor Chelén Rojas, como Consejero de ella en representación de la Honorable Cámara de Diputados, ha efectuado varios viajes a la zona que representa. Y voy a leer algunos datos sobre el particular, señor Presidente.

El 12 de diciembre de 1953, don Alejandro Chelén viajó al norte, ocasionando tres mil pesos de gastos a la Caja donde es Consejero.

El señor Bello, chofer de la institución, por viaje al norte de los señores Chelén y Miranda...

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué Miranda?.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ... recibió un pago de \$ 873,12, por concepto de viáticos, con un gasto de \$ 1,434.

Más adelante, en el primer semestre de 1954, con fecha 19 de febrero, el señor Alejandro Chelén, Consejero de la institución, viaja al norte en comisión de servicios y recibe, por concepto de gastos de viaje, la suma de siete mil pesos.

El señor Bello, chofer, por un viaje al norte efectuado el 25 de febrero con el señor Chelén Rojas, recibe viáticos por la suma de \$ 727,60, y gastos de viaje por \$ 1,969.

Al chofer señor Aguirre, por un viaje a Ovalle con el señor Chelén Rojas, se le cancelaron \$ 513,24 por concepto de viáticos y \$ 1.635 por gastos de viaje.

El día 26 de febrero, al chofer señor Plaza se le cancelan tres días de viático, \$ 450 por conducir la camioneta del señor Alejandro Chelén. Ese mismo día se canceló la suma de \$ 1.525, correspondiente a gasolina consumida por la camioneta del señor Chelén.

Al señor R. Valenzuela, con fecha 6 de marzo, se le cancelan \$ 766 de viáticos por viaje a Illapel y Ovalle, con el señor Chelén Rojas, además de los gastos de viaje, que alcanzaron a la suma de \$ 1.579.

Con fecha 7 de marzo, el Honorable señor Chelén viaja al norte, en comisión, por orden del señor Vicepresidente de la institución, y percibe, por concepto de gastos de viaje, la suma de seis mil pesos.

Es curioso, señor Presidente, que un consejero parlamentario viaje en comisión de servicio, precisamente, por orden del Vicepresidente de la Institución cuya marcha debe fiscalizar.

El 3 de junio el Honorable señor Chelén viaja a La Serena, zona que Su Señoría representa en la Honorable Cámara. Gastos de viaje, tres mil pesos.

¿Puede extrañarse el Honorable Diputado de que se le pagaran viáticos al funcionario que viajaba a la zona en la que la Caja desarrolla principalmente sus actividades, si el propio Consejero fiscalizador, en representación de la Honorable Cámara, le ocasionaba a esa Institución gastos de viaje, además de los viáticos y gastos que debieron serle cancelados a los choferes que lo acompañaban?

El señor OYARZUN.— Lo que se ha dicho es que el otro caballero cobraba doble viático.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorable señor Oyarzún, advierto a Su Señoría que lo amonestaré en su próxima interrupción.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Por estos motivos, creo que el Honorable señor Che-

lén no ha estado muy acertado al creer que tiene la autoridad moral suficiente para denunciar estas irregularidades e inmoralidades, como Su Señoría las califica.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Qué hay en el fondo de todo ésto, señor Presidente?

En el fondo, tal como lo expresó el Honorable Senador señor Torres, no hay más que una lucha y una pugna del Partido Socialista Popular por controlar, no sólo la Caja de Crédito y Fomento Minero, sino también todas sus filiales.

Señor Presidente, se ha hecho gran escándalo por el hecho de que el Gerente de la Caja, señor Millán, la representaba en varias filiales y era Gerente de la Sociedad Explotadora de Minas.

Un señor DIPUTADO.— Y explotadora de la Caja.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Y porque, además, esta Sociedad Explotadora de Minas firmó un contrato, por dos años, con el señor Millán como Gerente.

Pero olvida el Honorable señor Chelén, en su carácter de fiscalizador, que hay otra sociedad filial de la Caja de Crédito y Fomento Minero, que se llama Sociedad Abastecedora de la Minería.

El señor CHELEN.— No es filial de la Caja.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Se sostiene que no es filial, en circunstancias que la Caja de Crédito y Fomento Minero y la Corporación de Fomento de la Producción forman esta Sociedad Abastecedora de la Minería, de la cual el Honorable señor Chelén también es Director, en representación de la Caja de Crédito y Fomento Minero, de la que es Consejero parlamentario.

Pues bien, ¿quién es el Gerente de esta institución? El señor Osvaldo Vergara Imas, que, naturalmente, pertenece al Partido Socialista Popular.

Pero, señor Presidente, aquí el asunto es más grave, porque el señor Vergara, siendo Consejero de la Caja de Crédito y Fomento Minero, es también Gerente de una filial. Evidentemente, la Caja tiene que fiscalizar las actuaciones del Gerente de su filial. Hay en estas funciones una evidente incompatibilidad de carácter moral.

El contrato de trabajo del señor Vergara Imas es también por dos años, pero con una pequeña diferencia. Mientras el señor Millán obtuvo su contrato en la Sociedad Explotadora de Minas después de desempeñar durante doce años el cargo de Secretario Abogado y de Director en representación de los accionistas particulares, el señor Osvaldo Vergara, desde la calle, consiguió también un contrato por dos años.

Esto no es todo, señor Presidente. El socialista popular señor Osvaldo Vergara desem-

peña los siguientes cargos: es Consejero de la Caja de Crédito y Fomento Minero; Gerente de la Sociedad Abastecedora de la Minería, donde gana alrededor de cien mil pesos mensuales por concepto de participación de utilidades y gratificaciones; es, además, Director representante de la Caja en la Compañía Minera "Cerro Negro", también sociedad en la que tiene participación de utilidades; Presidente de la Sociedad Bórax de Chile y Director de la Fundación Nacional de Paipote.

El señor DURAN.— ¿Y a qué horas duerme ese señor? ¿Duerme parado, acaso?

El señor MIRANDA (don Hugo).— En consecuencia, señor Presidente, ¿cómo puede escandalizarse tanto el Honorable señor Chelén cuando un propio correligionario suyo obtiene un contrato de dos años en estas condiciones?

El señor DURAN.— Y eso que son de oposición. ¡Me imagino cuando eran del Gobierno!...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN.— ¡Es brillante y cunde estar en la oposición!

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, el Honorable señor Chelén se escandaliza porque el senador señor Torres percibía participación de utilidades en la Sociedad Explotadora de Minas. Pues bien, el señor Chelén Rojas también recibe participación de las utilidades de la Sociedad Abastecedora de la Minería, participación que ascendió, en el año 1953, a la suma de quince mil trescientos nueve pesos, por asistir a dieciocho sesiones.

El señor CISTERNAS.— ¡Capitalazo!

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¡Honorable señor Cisternas!

El señor MIRANDA (don Hugo).— El senador señor Isauro Torres ha dicho, con toda propiedad, que, por todo el período en que han participado los directores en la administración de la Sociedad Explotadora de Minas, han obtenido una ínfima cantidad. En efecto, si se compara lo que ellos han percibido

en la Sociedad Explotadora de Minas con lo que obtuvo el Honorable señor Chelén en la Sociedad Abastecedora de la Minería por un período mucho más breve, resulta que el Honorable Diputado tampoco tiene autoridad moral para denunciar estos hechos.

¿A qué se debe, entonces, esta denuncia?

Lo que ocurre, señor Presidente, es que el Partido Socialista Popular pretende apoderarse de la Sociedad Explotadora de Minas en su integridad. Es así como, al celebrarse la última Junta Extraordinaria de Accionistas, se tomó el acuerdo de despedir al Gerente, señor Eduardo Neff Aguirre, que había sido recientemente nombrado en reemplazo del señor Millán. El señor Neff es un ingeniero destacado, que ha entregado valiosos servicios a la Caja de Crédito y Fomento Minero. Ha sido Director del Departamento de Minas y Petróleos y era asesor técnico de la Sociedad Explotadora de Minas.

Y es tan efectiva mi denuncia, que es sabido que se ha trabado fuerte lucha en el Partido Socialista Popular por ocupar este cargo al que aspiran el señor Pedro Uribe y el dirigente señor Oscar Walss, así como dos actuales Consejeros de la Caja, los señores Hugel y Hormann.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, ruego a la Mesa recabe el asentimiento de la Sala para que se me concedan cinco minutos más, a fin de poner término a mis observaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder cinco minutos más al Honorable señor Miranda, don Hugo.

No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas y 12 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,

Jefe de la Redacción de Sesiones.